



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 24 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-51738-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 03/2026 referente a adquisición de insumos descartables con fines médicos, no incluidos en el Convenio Marco N° 02/2025, destinados al abastecimiento del Hospital Regional Ushuaia y Caps, solicitados por la División Depósito Central y Departamento de Enfermería, durante un periodo trimestral, según Notas de Pedido N° 136/2026 - RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 691/2026 se autorizó el llamado a la Licitación Privada N° 03/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 110.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta incorporada a documentos N° 131 y acta aclaratoria incorporada a documentos N° 145, la comisión de preadjudicación recomienda preadjudicar la Licitación Privada N° 03/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 223, incorporado a Orden N° 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a Orden N° 141.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004, N° 1580 y N° 1600, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24, con sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, 1699/25 y N° 07/26, sus

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y adjudicar la Licitación Privada N° 03/2026 referente a la adquisición de insumos descartables con fines médicos, no incluidos en el Convenio Marco N° 02/2025, destinados al abastecimiento del Hospital Regional Ushuaia y Caps, solicitados por la División Depósito Central y Departamento de Enfermería, durante un periodo trimestral, según Notas de Pedido N° 136/2026 - RAF 529, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 691/2026, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$55.163.260,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01 a 32 de la Licitación Privada N° 03/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$55.163.260,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 984 /2026.-

H.R.U.
S.C.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN HRU N° 984 /2026.-

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 14.-	\$ 1.590.000,00
DROGUERIA COMARSA S.A. C.U.I.T. N° 30-70708588-2	N° 16.-	\$ 2.087.800,00
NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-54248232-6	N° 01, 02, 03, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29 y 30.-	\$ 43.670.910,00
SEISEME S.A. C.U.I.T. N° 30-63834068-9	N° 08, 31 y 32.-	\$ 1.002.150,00
BAPROSIS SRL C.U.I.T. N° 30-71214356-4	N° 13, 15, 24 y 28.-	\$ 6.537.200,00
GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6	N° 04 y 05.-	\$ 275.200,00
IMPORTE TOTAL		\$ 55.163.260,00

H.R.U.
S.C.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia